



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente nº: 118/2014

Asunto: CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11, CAMPO DE FÚTBOL 7 Y PISTAS DE PADEL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió el día 8 de julio de 2014 para dar a conocer en acto público el informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, así como proceder a la apertura de la oferta económica y documentación cuantificable de forma automática (Sobre «A») y que en dicha sesión se solicitan informes complementarios a los Servicios Técnicos Municipales y Servicio Técnico de Deporte en relación a las ofertas presentadas.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la Mesa de Contratación para el lunes 14 de Julio de 2014 a las 9:00 h. ,al objeto de analizar dichos informes y proponer adjudicatario.

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel García Félix, en La Palma del Condado, documento firmado al margen electrónicamente.